

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 SET. 1998

VISTO la nota recibida en esta Presidencia por la Licenciada Mónica MILAN, Asistente Social y Responsable del Programa Centro de Prevención de Asistencia de las Adicciones; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo ida y vuelta a la ciudad de Buenos Aires a favor del señor Marcelo Adrián GALVAN.

Que el señor GALVAN deberá realizar una pasantía de Capacitación de servicio en dicha ciudad.

Que el señor GALVAN es uno de los operadores socioterapeutas y presta servicios en el Centro de Prevención y Asistencia de las Adicciones desde el año 1997 y ha demostrado compromiso y capacidad en el desempeño de sus funciones

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de un pasaje por el tramo USH/BUE/USH (fecha 20/09/98 y regreso 04/10/98) en carácter de subsidio, a nombre del señor Marcelo Adrián GALVAN D.N.I. Nº 16.060.469, residente en nuestra ciudad, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 547 /98.-